

5075

Quito, 13 de febrero del 2006.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

OK #

Amparito
22-02-06
16:30

De mi consideración:

OK

Que
24-02-06
es carne ar

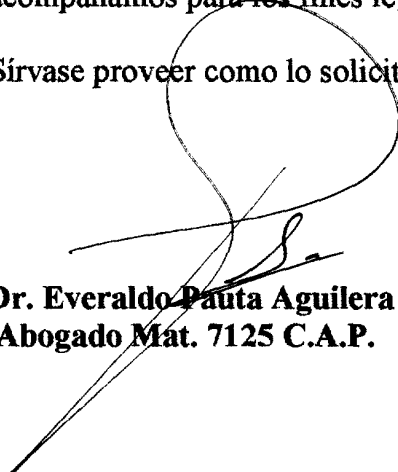
Por medio de la presente comunico a usted, que se ha procedido a realizar una Cesión de Participaciones, en la compañía DIRAMA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en los siguientes términos:

CEDENTE: Carmen Antonieta Ramírez Martínez
CC. 020093034-5

CESIONARIOS: Elvia Inés Padilla Heredia
C.C. 170813759-9
Oscar Darío Baquerizo Alarcón
C.C. 171089778-4

Los demás datos constan en la copia certificada de la escritura, que acompañamos para los fines legales consiguientes.

Sírvase proveer como lo solicito y firmo con mi Abogado Patrocinador.


Dr. Everaldo Pauta Aguilera
Abogado Mat. 7125 C.A.P.


Sra. Elvia Inés Padilla Heredia
PRESIDENTE
DIRAMA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE SUBROGANTE

OK #

Cesión de Participaciones.
Registrada en el Sistema.

24 Feb/2006.

51981

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 OTORGAN: CARMEN ANTONIETA RAMÍREZ MARTINEZ, MARIO
3 RODRIGO ARCOS PORTERO Y DIRAMA Y
4 ASOCIADOS CIA. LTDA.
5 A FAVOR: ELVIA INES PADILLA HEREDIA Y OSCAR DARIO
6 BAQUERIZO ALARCON
7 CUANTIA: USD. 200,00
8

9 Di ⁴ Copias

10 F.R.

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
12 la República del Ecuador, hoy día, martes treinta y uno de enero del año
13 dos mil seis, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
14 Vigésimo Cuarto de este cantón Quito, comparecen los señores: CARMEN
15 ANTONIETA RAMÍREZ MARTINEZ, de estado civil casada, por sus
16 propios derechos; MARIO RODRIGO ARCOS PORTERO, de estado civil
17 casado, por sus propios derechos; ELVIA INES PADILLA HEREDIA, de
18 estado civil casada, por sus propios derechos y en su calidad de Presidente
19 de la compañía DIRAMA & ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme se
20 desprende del nombramiento que se acompaña como habilitante; y,
21 OSCAR DARIO BAQUERIZO ALARCON, de estado civil casado, por
22 sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
23 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
24 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a
25 escritura pública la siguiente minuta que transcrita en forma literal dice.-
26 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
27 sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes
28 cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen los señores:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 CARMEN ANTONIETA RAMÍREZ MARTINEZ, de estado civil casada,
2 por sus propios derechos en calidad de Cedente; MARIO RODRIGO
3 ARCOS PORTERO, de estado civil casado, por sus propios derechos, en
4 calidad de Cedente; ELVIA INES PADILLA HEREDIA, de estado civil
5 casada, por sus propios derechos, en calidad de Cesionaria y en su calidad
6 de Presidente de la compañía DIRAMA & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
7 conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como
8 habilitante; y, OSCAR DARIO BAQUERIZO ALARCON, de estado civil
9 casado, por sus propios derechos, en calidad de Cesionario. Los
10 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
11 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
12 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía DIRAMA &
13 ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante
14 escritura pública celebrada el tres de marzo del dos mil cuatro, ante el
15 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón,
16 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día
17 dieciocho de marzo del dos mil cuatro, con un capital social de
18 Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
19 Cuatrocientas Participaciones de un Valor de Un Dólar Cada Una; B)
20 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del
21 Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el día veinte de diciembre del
22 dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece
23 de enero del dos mil cinco, los socios señores Guillermo Hernán Ramírez
24 Martínez y Carlos Aníbal Fabara Morán, con su cónyuge, cedieron la
25 totalidad de sus participaciones a las socias señoras Carmen Antonieta
26 Ramírez Martínez y Elvia Inés Padilla Heredia; C) El cuadro de integración
27 del capital social de la compañía, actualmente esta conformado de la
28 siguiente manera: La señora Carmen Antonieta Ramírez Martínez, es

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 poseedora de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una,
2 equivalentes a doscientos dólares; y, la señora Elvia Inés Padilla Heredia,
3 es poseedora de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una,
4 equivalentes a doscientos dólares; D) La Junta General Universal y
5 Extraordinaria de Socios de la Empresa DIRAMA & ASOCIADOS CIA.
6 LTDA., celebrada el día veinticinco de enero del dos mil seis, conforme se
7 desprende del original de dicha acta que se agrega a la presente escritura
8 como habilitante, autorizó por unanimidad a la socia señora Carmen
9 Antonieta Ramírez Martínez, la cesión de la totalidad de sus
10 participaciones que posee en la compañía DIRAMA & ASOCIADOS CIA.
11 LTDA., a la socia señora Elvia Inés Padilla Heredia y al señor Oscar Darío
12 Baquerizo Alarcón, en virtud del ejercicio de su derecho de preferencia y
13 por la Autorización de la Junta para el ingreso del nuevo socio, todo lo cual
14 consta del Acta de la Junta mencionada y que deberá protocolizarse con
15 esta escritura.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
16 antecedentes expuestos la socia señora Carmen Antonieta Ramírez
17 Martínez, por sus propios y personales derechos cede y transfiere a
18 perpetuidad a favor de la socia señora Elvia Inés Padilla Heredia, Ciento
19 Cuarenta Participaciones del Valor de Un Dólar Cada Una, equivalentes a
20 ciento cuarenta dólares; y, al señor Oscar Darío Baquerizo Alarcón,
21 Sesenta Participaciones del Valor de Un Dólar Cada Una, equivalentes a
22 sesenta dólares, que equivalen a la totalidad de las participaciones que
23 poseía la socia cedente en la compañía.- CUARTA: PRECIO Y FORMA
24 DE PAGO.- Las partes han fijado como justo precio por la cesión de las
25 participaciones constantes en esta escritura, la cantidad de DOSCIENTOS
26 DOLARES, valor que es pagado por los Cesionarios señores Elvia Inés
27 Padilla Heredia y Oscar Darío Baquerizo Alarcón, a los cedentes señores
28 Carmen Antonieta Ramírez Martínez y Mario Rodrigo Arcos Portero, en

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 las partes que les corresponde de acuerdo al valor nominal de las acciones,
2 en dinero efectivo y moneda de curso legal, en este mismo acto y en
3 presencia del señor Notario, por lo cual las partes renuncian a cualquier
4 reclamo por este concepto. La cesión de participaciones incluye la
5 transferencia del derecho de dominio de todos y cada uno de los bienes que
6 constituyen los activos de la compañía, que se transfieren a los cesionarios
7 en virtud del presente contrato.- QUINTA: DECLARACION.- La señora
8 Elvia Inés Padilla Heredia, en su calidad de Presidente de la Compañía y
9 debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de
10 Socios de la Compañía DIRAMA & ASOCIADOS CIA. LTDA., declara
11 que los datos contables y sociales e integración de capital son los datos
12 reales que constan en los libros sociales y contables de la compañía que
13 representa, que la compañía no tiene pendiente ningún tributo, deuda, ni
14 contingente con terceros que podría perjudicar los intereses de los
15 cesionarios. Así mismo declara que el capital suscrito se encuentra
16 íntegramente pagado.- SEXTA.- ACEPTACION.- Todos los
17 comparecientes, declaran estar conformes con el presente instrumento, por
18 haber sido hecho en beneficio de sus mutuos y legítimos intereses.-
19 SEPTIMA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- En
20 virtud de la presente escritura de cesión de participaciones el cuadro de
21 integración de capital de la compañía DIRAMA & ASOCIADOS CIA.
22 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

23 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO
24	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACION
25 Elvia Inés Padilla Heredia	340,00	340,00	340
26 <u>Oscar Darío Baquerizo Alarcón</u>	<u>60,00</u>	<u>60,00</u>	<u>60</u>
27 TOTALES:	400,00	400,00	400

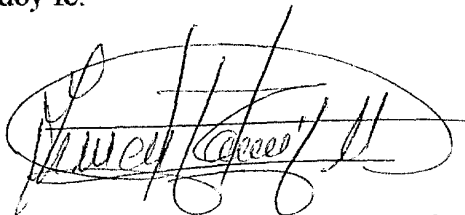
28 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

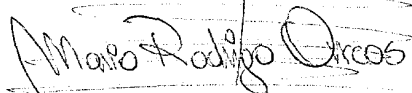
1 necesarias para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta
2 firmada por el Doctor Everaldo Pauta Aguilera, con Matrícula Profesional
3 siete mil ciento veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la
4 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para
5 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
6 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mi el
7 Notario, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para
8 constancia firma junto conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo
9 cual doy fe.-

10
11
12



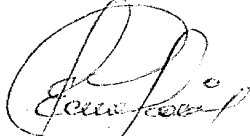
13 SRA. CARMEN ANTONIETA RAMÍREZ MARTINEZ
14 C.C. 0200930345

15
16



17 SR. MARIO RODRIGO ARCOS PORTERO
18 C.C. 1802018036

19
20



21 SRA. ELVIA INES PADILLA HEREDIA
22 C.C. 17081327-9

23
24



25 SR. OSCAR DARIO BAQUERIZO ALARCON
26 C.C. 171089778-4

27 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
28 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



EQUATORIANA***** V4444V4242
DASADO ADRIANA DEL PILAR TRUJILLO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR BAQUERIZO
MARIA ALARCON
QUITO 31/05/2002
31/05/2014
REN 0075329
PCH



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 171089778-4
BAQUERIZO ALARCON OSCAR DARIO
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 NOVIEMBRE 1970
011- 0184 08377 M
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

164 - 0004 1710897784
NUMERO CEDULA
BAQUERIZO ALARCON OSCAR DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
SAN SEBASTIAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E4344V4244

CASADO MARIO RODRIGO ARCOS PORTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ANGEL RAHIREZ

JUDITH MARTINEZ

QUITO 28/05/98

28/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD 1283296

FORMA NO.

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020093034-5

RAMIREZ MARTINEZ CARMEN ANTONIETA

18 JULIO 1.965

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 169 01135

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 65

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y134311222

CASADO CARMEN ANTONIETA RAMIREZ M

SUPERIOR EMPLEADO

CESAR C ARCOS

ROSA A PORTERO

QUITO 3/06/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO.

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180201883-6

ARCOS PORTERO MARIO RODRIGO

27 JULIO 1.965

TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N

LUGAR DE NACIMIENTO 04 063 02429

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MAYRIZ 65

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

138 - 0001

NUMERO 1802018836

CEDULA

ARCOS PORTERO MARIO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO

CANTON

AUGUSTO N

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0018

NUMERO 0200930345

CEDULA

RAMIREZ MARTINEZ CARMEN ANTONIETA

APELLIDOS Y NOMBRES

GUARANDA

CANTON

GABRIEL I

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170813759-9

PADILLA HEREDIA ELVIA INES

08 MARZO 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 08 1 051 05670

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E313313211

NACIONALIDAD CASADO CANILO CARLOS ANTONIO TOBAR A

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION GUILLERMO PADILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA HEREDIA

QUITO 16/08/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 16/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 920

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]

RU. DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1496862

170813759 9 0032- 018

PADILLA HEREDIA ELVIA INES

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

DUPLICADO

UNO 2

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000319 24/08/2005 11:15:39

Quito, 22 de marzo del 2004.

Señora.
Elvia Inés Padilla Heredia

Presente.-

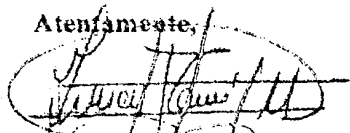
De mi consideración.

Dirama & Asociados Cia. Ltda., fue constituida como compañía el 03 de marzo del 2004, ante el Dr. Gonzalo Román Chacon Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de marzo del 2004, bajo el número 699, tomo 135; en los estatutos de constitución, los socios por unanimidad han tenido a bien designarle presidente de la compañía por un periodo estatutario de dos años.

En el desempeño de sus funciones, usted tendrá los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos de la compañía le confieren; así como también ejercerá la representación legal de la compañía.

Particular que me honro en comunicarle para los fines legales consiguientes, augurándole toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,



Leda Carmen Antonieta Ramírez Martínez
Gerente General de Dirama & Asociados

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de marzo del 2004, acepto el cargo de presidente de Dirama & Asociados Cia. Ltda.



Sra. Elvia Inés Padilla Heredia
CC. 170813759-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2057 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 25 MAR 2004



REGISTRO MERCANTIL

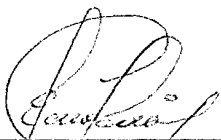
Dr. GABRIEL GAYE DE SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



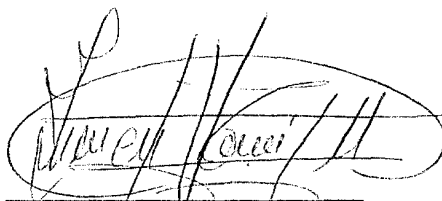
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIRAMA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Naciones Unidas No. 727 y Av. América, se reúnen los socios señores: Carmen Antonieta Ramírez Martínez, poseedora de doscientas participaciones de un dólar cada una; y, Elvia Inés Padilla Heredia, poseedora de doscientas participaciones de un dólar cada una, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía DIRAMA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, declarando encontrarse debidamente informados de lo que se tratará en la Junta, aprueban el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** Autorización y Aprobación de la Cesión de Participaciones, que la socia señora Carmen Antonieta Ramírez Martínez, hace a favor de la socia señora Elvia Inés Padilla Heredia y del señor Oscar Darío Baquerizo Alarcón; **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de la renuncia de la señora Carmen Antonieta Ramírez Martínez, al cargo de Gerente General de la compañía; y, **TECER PUNTO.-** Autorización de la Junta al Presidente de la Compañía, para que intervenga en el otorgamiento del certificado sobre las transferencias aprobadas; y, para que intervenga en la celebración de la escritura de cesión de participaciones, hasta la inscripción en el Registro Mercantil; Preside la sesión la señora Elvia Inés Padilla Heredia, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretaria Ad-Hoc la señora Carmen Antonieta Ramírez Martínez. De inmediato se procede a tratar el orden del día: **PRIMER PUNTO.-** La socia señora Carmen Antonieta Ramírez Martínez, expone a la Junta, su necesidad y deseo de ceder sus Doscientas Participaciones que posee en la empresa, las mismas que se distribuirán de la siguiente manera entre los cesionarios: A la socia señora Elvia Inés Padilla Heredia, Ciento Cuarenta Participaciones del Valor de Un Dólar Cada Una y al señor Oscar Darío Baquerizo Alarcón, Sesenta Participaciones del Valor de Un Dólar Cada Una, para cuyo efecto requiere el consentimiento unánime de los socios y su pronunciamiento en cuanto al derecho preferente que poseen y en cuanto al ingreso del nuevo socio. Al respecto, luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve: Aceptar las Cesiones de Participaciones en número de Doscientas, que equivalen a la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa DIRAMA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., la socia señora Carmen Antonieta Ramírez Martínez, a favor de la socia señora Elvia Inés Padilla Heredia, Ciento Cuarenta Participaciones del Valor de Un Dólar Cada Una; y, del señor Oscar Darío Baquerizo Alarcón, Sesenta Participaciones del Valor de Un Dólar Cada Una, en virtud del derecho preferente que posee la socia y con la Autorización correspondiente que da la Junta para el ingreso del nuevo socio a la compañía. Los cesionarios, dejan constancia de su agradecimiento y se comprometen a seguir trabajando por el beneficio de la empresa; **SEGUNDO**

PUNTO.- La señora Carmen Antonieta Ramírez Martínez, pone en conocimiento de la Junta, su renuncia al cargo de Gerente General de la compañía, la misma que es aceptada por la Junta; y, TERCER PUNTO.- Finalmente la Junta en vista de la renuncia del Gerente General, Autoriza al Presidente de la Compañía señora Elvia Inés Padilla Heredia, para que intervenga en el otorgamiento del certificado de las transferencias aprobadas; y, en la celebración de la escritura respectiva a fin de perfeccionar lo resuelto por la Junta. Se resuelve un receso de media hora para que se redacte el Acta de la presente Junta. Siendo las dieciséis horas, se reinstala la sesión con los mismos socios presentes; les es leída el Acta y se la aprueba en todos sus términos, sin modificaciones. Para constancia firman todos los socios presentes, con lo cual termina la presente sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos.



Sra. Elvia Inés Padilla Heredia
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA



Sra. Carmen Antonieta Ramírez Martínez
SECRETARIA AD-HOC
SOCIA



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastian Vatauneco Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA DIRAMA & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA. Otorgada por CARMEN ANTONIETA RAMIREZ MARTINEZ; ELVIA INES PADILLA HEREDIA; CARLOS ANIBAL FABARA MORAN; Y GUILLERMO HERNAN RAMIREZ MARTINEZ.

Celebrada ante mí, con fecha tres de marzo del año dos mil cuatro. Senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES- Quito a, ocho de febrero del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON



00694428005

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **699** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Marzo del dos mil cuatro, a fs 578 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía **"DIRAMA & ASOCIADOS CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

